

Quatro veynte dias de febrero del año
 en la camera de la corte segund se as
 ayto e o fues e ome buenos q por el
 veynte de febrero los fechos e fagendas del
 onde John sauncho de castilla q es el dho
 onde del dicho señor rey por mandado
 señor e lope royos q no en la abona e pa
 vnaur pe de supora q no fue ent de
 lope atts e alquilar e jurades de la dicha ab

Cent dicho conacio fue mostrea e presentada pa
 de saniago ante los dichos cavalleros e escuderos
 de el dicho dho maestro estra e puel e ap
 las espaldas e firmada del su nonbre el tenor del

El conacio e atts e cavalleros e escuderos e oficiales
 de mada q es el maestro de saniago vos enbramos m
 e mucho amamos q por don de grado fuere en todas
 q uno he fueren fueros vos saben q vno e yo q
 q dno yo q al q leyra ad don fernan mexia q el
 rales ay acia abona de mada q dicho de fernan mexia
 da a sus loras pa se qruerda esto q dice q sancho no ay
 pa los dichos rales digenda q era fernan de don fernan mexia
 vna mula q dice q dicho sancho no pstanta a yo fernan de
 qual dicha mula dice q romara el dicho fernan mexia q estos
 muerde del dicho idm q uno q amo qon q dicho qd qe qe qe
 alquilo qamos adclanado mader amo los dichos rales era fernan q
 do el dicho don fernan mexia pa ayuda de sus loras q de los q
 pudo aytra amo qon qe dicho sancho no aytra la dicha su mula segun q

9

